

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

| PROCESO | RADICACIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | TRASLADO QUE SE HACE |
|---------|------------|-------------------------|------------------------------|--|
| Verbal | 00072-2018 | German Restrepo y otros | Promotora Bocagrande y Otros | Excepciones Previas presentadas por Reynel Meza |
| Verbal | 00072-2018 | German Restrepo y otros | Promotora Bocagrande y Otros | Excepciones Previas presentadas por Gustavo García |
| Verbal | 00072-2018 | German Restrepo y otros | Promotora Bocagrande y Otros | Excepciones Previas Promotora Bocagrande |

Queda en traslado a las partes dentro de los procesos relacionados, los escritos de transacción presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: dieciocho (18) de Febrero de dos mil veintiunos (2021)

Hora: 08:00 a.m.

Inicia el traslado: diecinueve (19) de Febrero de dos mil veintiunos (2021)

Vence el Traslado: veintitrés (23) de Febrero de dos mil veintiunos (2021)

Recepcionado en el Juzgado

MONICA MARIA BUENDÍA

REYES SECRETARIA